



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2020-186-ESPE-a-1

Cnrl. CSM. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAD-2020-1993-M, de fecha 03 de septiembre de 2020, el Vicerrector Administrativo, informa que en virtud de la Orden General de la Fuerza Terrestre Nº 151, se da el pase a varios de señores Oficiales Superiores, Subalternos y Voluntarios del Ejército, a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y recomienda al Infrascrito, designar al señor Tcrn. de EM. William Roberto Gutiérrez Guzmán, como Director de la Unidad de Comunicación Social; en consideración del grado, arma y antigüedad que ostenta el referido señor oficial, lo que permitirá en mayor medida la consecución de los objetivos de dicha unidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir del 07 de septiembre de 2020, al Tcrn. de EM. William Roberto Gutiérrez Guzmán, Director de la Unidad de Comunicación Social.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2019-161-ESPE-a-1, de fecha 01 de agosto de 2019; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, Director de la Unidad de Comunicación Social (entrante y saliente), Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, a 4 de septiembre de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Ing. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph.D
GRNL. C.S.M.



HAPC/OBC